

18579 RESOLUCION del Ayuntamiento de Manises referente a las bases para proveer una plaza del subgrupo de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 136, de 9 de junio del corriente, se publican las bases de la convocatoria de la oposición para proveer en propiedad una plaza del subgrupo de Auxiliares de Administración General, vacante en la plantilla del Ayuntamiento, dotada con el nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos reglamentarios.

Durante el plazo de treinta días siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» los interesados podrán solicitar tomar parte en la oposición, a través de cualquiera de las formas previstas en el procedimiento Administrativo vigente.

Manises, 12 de junio de 1978.—El Alcalde accidental.—8.269-E.

18580 RESOLUCION del Ayuntamiento de Manises referente a las pruebas restringidas para proveer en propiedad las plazas de Aparejador y de Perito Industrial en los respectivos concursos restringidos.

A) Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos

1. APAREJADOR

Admitidos

D. Francisco Olmos Gascó.

Excluidos

Ninguno.

2. PERITO INDUSTRIAL

Admitidos

D. Salvador Calduch Mullor.

Excluidos

Ninguno.

B) Tribunal calificador

Plaza de Aparejador Municipal:

Presidente: Don Vicente Laporta Lorenzo.

Suplente: Don Vicente López Martínez.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don Enrique Bueso Martín.

Suplente: Don Francisco Agustí Agustí.

En representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Valencia:

Titular: Don José E. Riñón Martí.

Suplente: Don Vicente Ornero Nacher.

En representación del Profesorado Oficial:

Titular: Don Ulises Ponce Ferrer.

Suplente: Don Vicente Sanchis León.

Secretario de la Corporación: Don Rogelio López Perales.

Secretario del Tribunal: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Plaza de Perito Industrial:

Presidente: Don Vicente Laporta Lorenzo.

Suplente: Don Vicente López Martínez.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don Enrique Bueso Martí.

Suplente: Don Francisco Agustí Agustí.

En representación del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Industriales:

Titular: Don Francisco Garzón Cuevas.

Suplente: Don José L. Jorriñ Casas.

En representación del Profesorado Oficial:

Titular: Don Rafael Cort Pérez-Caballero.

Suplente: Don Luis Lorente la Cruz.

Secretario de la Corporación: Don Rogelio López Perales.

Secretario del Tribunal: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

C) Fechas para celebración de las pruebas

El día 21 de septiembre de 1978, a las nueve horas, en la Casa Consistorial.

Manises, 8 de julio de 1978.—El Alcalde-Presidente.—5.303-A.

18581 RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto municipal.

Finalizado el plazo de exposición pública, se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos para realizar las pruebas selectivas restringidas, convocadas por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto municipal, que queda configurada de la siguiente forma:

Relación de admitidos

Don Manuel Sánchez Varas.

•Relación de excluidos

Ninguna.

La composición definitiva del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas ha quedado como sigue:

Presidente: Don Domingo Beltrán Alarcón, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Julio Vizuets Gallego, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Lino Monge Serra, como titular, o don Joaquín Arnau Amo, como suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don Julián Plaza Cardona, como titular, o don Enrique Sancho Ruano, como suplente, en representación de la excelentísima Diputación Provincial.

Don Francisco Fernández-Liedo Rodríguez, como titular, o don José Escudero Torrella, como suplente, en representación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Don Manuel García Cerdán, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos.

Secretario: Don Francisco Martínez García, Secretario de esta Corporación, o funcionario administrativo en quien delegue.

Los ejercicios darán comienzo el día 12 de septiembre, a las diez horas, en estas Casas Consistoriales.

Molina de Segura, 10 de julio de 1978.—El Alcalde, José López Bermejo.—9.160-E.

18582 RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

Finalizado el plazo de exposición pública sin que se hayan formulado reclamaciones, se elevan a definitivas las listas de admitidos y composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

La fecha de comienzo de los ejercicios queda determinada para el día 12 de septiembre, a las diez horas, celebrándose las pruebas en estas Casas Consistoriales.

Molina de Segura, 10 de julio de 1978.—El Alcalde, José López Bermejo.—9.151-E.

18583 RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se convoca concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Sargento y tres de Cabos del Servicio de Extinción de Incendios.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 159, correspondiente al día 12 de julio de 1978, se inserta la convocatoria íntegra de concurso-oposición restringido para la provisión de una plaza de Sargento y tres de Cabos del Servicio de Extinción de Incendios, más las vacantes de ambas categorías que puedan producirse hasta la fecha de terminación de los ejercicios.

La plaza de Sargento se halla dotada con los emolumentos correspondientes al nivel 6, y para optar a ella es necesario ostentar la categoría de Cabo durante tres años como mínimo, sin nota desfavorable en el expediente personal y encontrarse en situación de servicio activo.

Las plazas de Cabos se hallan dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel 4, y para optar a ellas es necesario llevar tres años, como mínimo, en la categoría de Bombero, sin nota desfavorable en el expediente personal.

Los aspirantes a las plazas convocadas deberán pertenecer necesariamente a la plantilla de funcionarios del Servicio de Extinción de Incendios de este Ayuntamiento.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 13 de julio de 1978.—El Alcalde.—5.300-A.